

**LICENCIA DE USO OTORGADA POR** Daniel Contreras Hernández, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio ubicado en Calle 16 de Septiembre # 103, Colonia Centro en Atempán, Puebla, C.P. 73940, en calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada "IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN SERIAL CAN BUS EN CIRCUITO DE CONTROL DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DEL AUTOMÓVIL; VENTANILLAS, ESPEJOS, LUCES FRONTALES Y TRASERAS" en adelante "**LA OBRA**" quien para todos los fines del presente documento se denominará "**EL AUTOR Y/O EL TITULAR**", a favor del Instituto Tecnológico Superior Libres del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrará por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA-OBJETO:** "**EL AUTOR Y/O TITULAR**", mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico Superior de Libres del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de "**LA OBRA**", para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

**SEGUNDA-TERRITORIO:** La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

**TERCERA-ALCANCE:** La presente licencia contempla la autorización para formato uso de "**LA OBRA**" en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse.

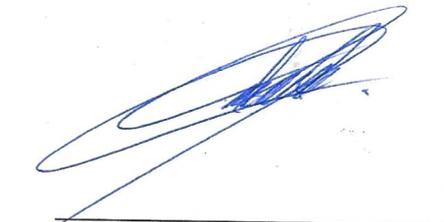
**CUARTA-EXCLUSIVIDAD:** La presente licencia de lo aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico Superior de Libres; por lo tanto, "**EL AUTOR Y/O TITULAR**" conserva los derechos patrimoniales y morales de "**LA OBRA**", objeto del presente documento.

**QUINTA-CRÉDITOS:** El Instituto Tecnológico Superior de Libres y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que "**EL AUTOR Y/O TITULAR**" es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre "**LA OBRA**"; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

**SEXTA-AUTORÍA:** "**EL AUTOR Y/O TITULAR**" manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de "**LA OBRA**" y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Libres, Puebla, a los dieciocho días del mes de julio de 2024.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

  
\_\_\_\_\_  
DANIEL CONTRERAS HERNÁNDEZ

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LIBRES"

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ FUENTES  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL

  
S.E.P.  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE LIBRES  
DIRECCIÓN  
GENERAL